



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Accionante:	MYRIAM JOHANA GUTIÉRREZ TORRES
Accionado:	OSCAR ANDRÉS GONZÁLEZ AGUILAR
Niño:	ESTEBAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y SANTIAGO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Radicación:	2021-01094
Asunto:	Con Solicitud
Decisión:	Acepta sustitución

En vista de la sustitución aportada a las diligencias, téngase a JEYSSON DANILO VIRACACHA VIRACACHA, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Libre, como apoderado sustituto de la demandante MYRIAM JOHANA GUTIÉRREZ TORRES, en los términos y para los efectos establecidos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 06 de junio de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 23
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA